



ACUSE

Monterrey, Nuevo León, a 23 de septiembre de 2020

A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL, EL CONSEJO ESTATAL, LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL Y LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DE NUEVO LEÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Hoy, en el marco de los festejos por el 81 Aniversario del Partido Acción Nacional, me permito hacer una reflexión: Quienes hemos militado en el PAN desde siempre, sabemos de su vocación democrática; de su origen histórico para combatir un régimen autoritario que se estaba consolidando a partir de la concentración de poder en una sola persona: el presidente de la República. Nuestro partido nació con la bandera de la libertad y con profundo humanismo. Y en nuestro caso, origen al es destino, al menos debería serlo.

Por ello, frente a este momento de riesgo para nuestra democracia, en el que, en pleno siglo XXI, emergió un partido hegemónico que solo obedece los designios de un solo hombre. Acción Nacional debe mostrar el rostro que le dio vida, el de la democracia y la participación ciudadana, mediante un proceso abierto para la designación de candidaturas en Nuevo León en el próximo proceso electoral.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 92 y 101 de nuestros Estatutos, así como 40, 104 y 105 de nuestro reglamento de selección de candidaturas de elección popular en el PAN.

1. En el método de elección abierta, participarán los ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos políticos. 2. La Comisión Permanente Nacional, podrá acordar que se convoque a proceso de elección abierta, cuando se actualicen las siguientes hipótesis:

a) Solicitud del Consejo Estatal, la Comisión Permanente Estatal o la mayoría de los Comités Directivos Municipales para el caso de elecciones de candidatos a Gobernadores o Jefe de Gobierno y Senadores de Mayoría; por solicitud del Consejo Estatal, la Comisión Permanente Estatal o los Comités Directivos Municipales involucrados, por lo que se refiere a candidatos a Diputados Federales y Locales de Mayoría, así como cargos municipales. Las solicitudes deberán ser acordadas de conformidad al quórum de asistencia y quórum de votación requerido por el Reglamento correspondiente.

Compañeras y compañeros, les hablo con las palabras de Carlos Castillo Peraza: "Porque fuimos y porque somos capaces de ser y actuar democratas, tenemos hoy la autoridad moral de exigir democracia a quienes han tratado de cerrar el camino democrático a los mexicanos: quienes no han sabido, no han querido o no han podido correr el riesgo de someter a prueba del debate abierto y del voto libre sus ideas, sus propuestas o sus cualidades y defectos políticos, personales o grupales".

De no hacerlo, amigos y amigas panistas, la historia no nos exonerará; no se nos perdonará darle la espalda a la ciudadanía en general, más allá de grupos y cotos. Como lo dijo nuestro fundador Manuel Gomez Morin: "El PAN se hizo para algo más trascendente, más elevado, para salvar a todo un pueblo de la ignominia, para dar a todo un pueblo la salvación nacional. Contra todos los obstáculos no hay más que volver los ojos a los principios siempre válidos de Acción Nacional".

Frente a los desafíos de nuestra democracia, sometida a la regresión política desde el nuevo régimen, toca al panista de cepa pura, volver el pensamiento y la mirada a lo que veía Efraim González Luna: "La lucha por el sufragio libre y respetado, cuyo logro es condición necesaria para que tengan posibilidad de vigencia práctica todos los sistemas políticos y sociales legítimos, es ocasión de unidad fecunda en el servicio de los más valiosos intereses de México".

Llamo, pues, a la unidad fecunda, a la reverencia absoluta de los militantes de nuestro partido al interés general; convoco también a la reivindicación de las ideas y los ideales de nuestro partido: POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.

Atentamente,

Senador Víctor Fuentes Solís

